

## IMPRESO DE RECLAMACIÓN / DENUNCIA

### Datos del solicitante:

NOMBRE:	
APELLIDOS:	
DOMICILIO:	C.P.:
LOCALIDAD:	PROVINCIA:
NIF:	TELÉFONO:

### Datos del reclamado / denunciado:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:	
DOMICILIO:	C.P.:
LOCALIDAD:	PROVINCIA:
NIF:	TELÉFONO:

### MANIFIESTA LOS SIGUIENTES HECHOS

(Si no dispone de espacio suficiente, puede continuar en folio en blanco)

--

### PRETENCION DEL SOLICITANTE

--

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo:

1.- Si a la vista de lo expuesto se comprueba que el interesado ha hecho constar una pretensión concreta (resarcimiento, devolución, atención en garantía, cumplimiento de un contrato, etc.); la unidad receptora llevará a cabo la mediación oportuna, de cuyo resultado se dará traslado al reclamante; no obstante lo anterior, si de las actuaciones practicadas o de la documentación obrante se dedujese la comisión de una infracción administrativa, el órgano competente podrá acordar la apertura de un expediente de oficio.

2.- Si el interesado opta por formular una denuncia, deberá concretar los hechos que considera ilícitos con la finalidad de que la inspección de consumo haga las comprobaciones pertinentes, de cuyas actuaciones se informará al interesado. En este supuesto, la posibilidad de resarcimiento o indemnización, a través de un procedimiento incoado al respecto, se limitará a los supuestos específicamente tasados en la Ley 16/2006; cualquier otra petición deberá ser formulado por el interesado ante el órgano jurisdiccional competente.

3.- Una vez registrada la solicitud, se emitirá un acuse de recibo en el que se hará constar el número de registro asignado, para que el interesado pueda dirigirse a la unidad correspondiente en cualquier momento; salvo que no se haga constar el domicilio o los datos identificativos sean ilegibles.

4.- La tramitación de esta solicitud no interrumpe los plazos de prescripción en cuanto a régimen sancionador o respecto a posibles demandas civiles y/o penales.

5.- Si la solicitud carece de documentación y la unidad que tramita considera que debe ser necesaria, junto con el acuse se requerirá al interesado para que se facilite el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haberse cumplimentado se procederá al archivo de la misma, sin perjuicio de que pueda reabrirse una vez que sea facilitada.

6.- Los datos identificativos serán utilizados exclusivamente para llevar a cabo los trámites correspondientes y serán incorporados en el registro de reclamaciones y denuncias de casa uno de los servicios provinciales.

## **SECCIÓN DE CONSUMO**

### **SERVICIO PROVINCIAL DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES**